



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 131079
CUI 11001020400020230107300
EULISES ARANGO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de octubre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, mediante providencia del 04 de julio del 2023, resolvió, **RECHAZAR** por temeridad la tutela instaurada por **EULISES ARANGO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, los Juzgados 1° Penal del Circuito San Gil, 1° Penal del Circuito de Vélez y 1° Penal del Circuito de Cimitarra, 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, así como la Fiscalía 1° Local de Cimitarra, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la dignidad humana, debido proceso, petición, acceso a la administración de justicia e igualdad. Así mismo, **EXHORTAR** al accionante para que en el futuro se abstenga de acudir a la acción de tutela bajo el contexto descrito, toda vez que tal conducta es sancionable de conformidad con el artículo 38 del Decreto 2591 de 1991

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso génesis de la acción - radicados No. 681903104001200600766 y/o «2000-0023», en especial a **OLMEDO LEÓN MERCHAN (VINCULADO) Y FAMILIARES DE LAS VICTIAMAS**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Luisa G

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: B1B444BABCA0EAB125F5B32417F6EBF4B187E33670E703D5F3424CE45B6DC152